Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra para decidir respecto de una solicitud de remanente. Sírvase proveer. Bogotá, octubre 13 de 2021.

Edwin Enrique Rojas Cerzo
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6º
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Para seguir con el trámite que en derecho corresponde, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir por el término de quince (15) días al Señor **ARMANDO GONZALEZ PALACIOS**, para que en calidad de representante legal de la empresa **INMOBILIARIA TECNICO CONSTRUCTORA GONZÁLEZ ASOCIADOS LTDA** designada como perito dentro del presente asunto rinda el informe solicitado.

SEGUNDO: Por secretaria notifíquese por el medio más expedito, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el **Estado Nº 162 del 28 de octubre de 2021.**

af